Guayaquil, 23 de Marzo del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRACCO & SAMANIEGO
Ciudad

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario Principal de BRACCO & SAMANIEGO, pongo en conocimiento de ustedes el informe del ejercicio económico 2003 en los que resumo los elementos mas sobresalientes:

En el aspecto laboral, la compañía no tuvo ningún inconveniente pues cumplió con lo dispuesto por las autoridades competentes.

En lo administrativo la compañía cumplió con todas las resoluciones establecido por la Junta de accionistas y lo dispuesto por la Ley de Compañías.

La contabilidad está de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Como recomendación debo indicar que se le debe dar movilidad a la compañía, pues los gastos están afectando el patrimonio.

Atentamente,

Ing. Com. Ernesto González Limones